



Nombre de alumnos: Jimmy Abimael Pérez Hernández.

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López.

Nombre del trabajo: de las controversias del orden familiar.

Materia: clínica procesal civil

PASIÓN POR EDUCAR

DE LAS CONTROVERSIAS DEL
ORDEN FAMILIAR, DE LA VIOLENCIA
FAMILIAR Y LA REPARACION DEL
DAÑO.

**A petición de parte
relativo alimentos, el juez
solicitará informe**

- Centro laboral para informe cuánto ascienden los ingresos
- Al RPP y de comercio del estado sobre los bienes
- A la secretaria de hacienda
- A las demás autoridades que a criterio del juez sea necesario

Presentada la demanda se sustentará dentro de las cuarenta y ocho horas

Con los documentos y copias prevenidos se correrá traslado al demandado para que conteste en un término de cinco días

Intervienen

**El ministerio público, el
instituto de desarrollo
humano, procuraduría
de la defensa del menor,
la mujer y la familia.**

Conocerán del juicio

**Jueces de lo familiar, de lo civil para
intervenir de oficio a los asuntos que
afectan a la familia.**

Para decretar alimentos a favor quien tenga derecho a exigirlo se justificará con el título o causa jurídica.

Audiencia

Apertura las pruebas que así procedan y que hayan ofrecido

En caso que alguna de las partes no se encuentre debidamente asesorada, se le designará un defensor de oficio.

Si por cualquier circunstancia no pueda celebrarse, esta se verificará dentro de los 8 días siguientes.